



**Subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración.**

En fecha 24 de octubre de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria de subvenciones reguladas por la Orden EIE/1228/2016, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración.

En cumplimiento del Artículo 21.1 de la misma, se da publicidad de los proyectos del Ayuntamiento de Huesca financiados por el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo con fondos de empleo de ámbito estatal transferidos por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de la distribución territorial de fondos a las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en el marco del Programa para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración.

La subvención total es de 83.442,60€ para la contratación de 9 personas, a tiempo completo, durante 9 meses, para la realización de los siguientes proyectos:

- **“Implantación del expediente electrónico en el Ayuntamiento de Huesca”.**

Este proyecto pretende establecer los procedimientos para cumplir con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación de esta ley obliga a las administraciones públicas a hacer un trabajo de adaptación de sus procedimientos y del tratamiento de sus expedientes, en un trabajo que se estima que durará 9 meses ya que implica a todas las áreas municipales.

El proyecto consiste en implantar un sistema de información que permita la completa tramitación de expedientes electrónicos (expedientes digitalizados con firma electrónica) y hacerlos accesibles desde la sede electrónica municipal.

Aunque el proyecto tiene un componente tecnológico, es fundamentalmente un proceso de carácter jurídico y organizativo ya que es necesario realizar una reingeniería de procesos.

El trabajo se centrará en la redefinición de plantillas y formularios para los distintos trámites y trabajos de digitalización.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona, durante 9 meses a tiempo completo.



- **“Desarrollo de una aplicación web para la gestión de la inspección de actividades del Ayuntamiento de Huesca”.**

El proyecto consistirá en el desarrollo de una aplicación web para el control e inspección municipal de actividades en locales de hostelería, ferias y mercados de la ciudad de Huesca. La aplicación tendría los siguientes módulos y acciones:

- Módulo general: Control de usuarios, administración y configuración general.
- Módulo de veladores: Información e inspección de veladores de Huesca.
- Módulo de Actividades: Control e inspección de existencia de licencia de actividades y obras para empresas de hostelería de la ciudad.
- Módulo de Mercados y Ferias: Aplicación para la inspección y control de mercados, mercadillos y ferias que se celebren en la ciudad.

Esta aplicación web nace de la necesidad de potenciar la inspección de servicios desde el municipio, en tanto en cuanto cada vez se potencian las Declaraciones responsables en la tramitación administrativa por el cumplimiento de la Ley 39/ 2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Esta aplicación web será la herramienta fundamental con la que contarán los inspectores municipales para desarrollar su actividad in-situ, y por lo tanto es fundamental que sea diseñada para ser usada sin problemas en smartpohne y tablets.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona, durante 9 meses a tiempo completo.

- **“Acondicionamiento de los terrenos y cubierta vegetal de Loma Verde y Cerro de San Jorge”.**

Los trabajos de acondicionamiento de los terrenos y cubierta vegetal de la denominada zona de Loma Verde y del Cerro de San Jorge tienen el objeto de adecuar estos espacios a las nuevas expectativas de ocio en torno a la ciudad de Huesca, que permitan añadir una oferta diferente a las ya existentes, tanto en materia deportiva como de ocio.

Uno de los trabajadores contratados realizará labores de coordinación o encargado del proyecto y del equipo.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Mantenimiento de las unidades vegetales existentes: podas, refaldados, realización de alcorques y entrecava, y limpieza de los existentes. Reposición de marras y revegetación de taludes. Plantación de arbolado en viales principales.
- Seguimiento y control de la procesionaria en pino carrasco, y eliminación de sus bolsones.
- Adecuación de accesos y viales interiores.



Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 5 personas, durante 9 meses a tiempo completo.

- **“Puesta en marcha del edificio de la antigua audiencia para programas culturales y educativos”.**

El Ayuntamiento de Huesca está implementando una serie de actividades vinculadas con la práctica cultural de la población en general con el binomio Educación y Cultura, para lo cual está diseñando y poniendo en marcha algunos programas y proyectos que inciden en la generación de capacidades a través de este tipo de formaciones, que no buscan específicamente una generación de egresados artistas, sino una serie de ciudadanas y ciudadanos con mejores capacidades cognitivas, creativas y relacionales.

Además, se ha planteado dar un paso adelante en el acompañamiento a procesos de emprendimiento cultural. Un hito en ese proceso es la puesta en marcha del continente que debe dar respuesta a parte de estas actividades, conjuntamente con otros espacios, pero que en este caso va a tener una especial relevancia. Esta nueva sede, que va a albergar especialmente práctica y formación musical, pero también un coworking y una incubadora de microempresas culturales, es el edificio que anteriormente albergó a la Audiencia Provincial y que, fruto de la construcción de los nuevos juzgados, ha quedado sin uso, siendo cedido al Ayuntamiento por el Gobierno de Aragón.

Por todo lo anterior, el proyecto contempla la elaboración de un programa de uso del edificio, asegurar su puesta en marcha, estudiar necesidades y planificar y coordinar horarios de los diferentes agentes que lo utilicen, para la correcta puesta en marcha del edificio dando respuesta a diferentes necesidades, fundamentalmente culturales y de servicios de proximidad.

Para la correcta ejecución de este proyecto es preciso contar con dos personas, una con un perfil de administrativo/a, que facilite las gestiones de esa índole y otra con un perfil de gestor/a cultural, que coordine la puesta en marcha de los diferentes usos y ocupaciones que albergará el edificio, los compatibilice, negocie con los agentes las condiciones y, en general, coordine todas las actuaciones para la correcta puesta en marcha del edificio.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 2 personas, durante 9 meses a tiempo completo.